

notifica a los interesados que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Abril Hostelería, S.L.

Expediente: S21-090/2009.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.

Normas Infringidas: Art. 4.d) y Disposición Adicional Segunda de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro y la publicidad de los productos de tabaco, en relación con el art. 5 del Decreto 150/2006, de 25 de julio, de desarrollo de la precitada Ley.

Sanción: 631,00 euros.

Plazo alegaciones: Un mes a contar a partir del día siguiente a la notificación de este acto.

Interesado: Don Pedro Luis Medina Caro.

Expediente: S21-120/2009.

Acto: Propuesta de Resolución.

Preceptos infringidos: Art. 4.2 en relación con el Capítulo XII del Anexo II del Reglamento 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios y art. 3.1 del Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos.

Sanción: 300,00 euros.

Plazo alegaciones: Procede en el presente caso prescindir del trámite de audiencia en aplicación del art. 19.2 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, al no figurar en el procedimiento ni haber sido tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado de conformidad con lo previsto en el art. 3 y en el punto 1 del art. 16 del citado Reglamento.

Huelva, 28 de octubre de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 15 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública relación de solicitantes de subvenciones a inquilinos de viviendas no protegida, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Almería (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en la calle Hermanos Machado, 4, 6.ª planta, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de la subvención a inquilinos de vivienda.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Almería, 15 de octubre de 2009.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

Díaz Jurado, José Antonio	(DNI 45072375B)
Gaidi, Youssef	(NIE X4567109E)
Moreno Cazorla, Sabino Javier	(DNI 75265157A)
Villanueva Benito, Enrique	(DNI 78908815R)
Molina Jiménez, Ana Belen	(DNI 78553985S)
Valip Filip, Liliana	(NIE X8655846A)
Ruiz Maldonado, Manuel Francisco	(DNI 75232584K)
Soler Alonso, Juan José	(DNI 75259780P)
Olivencia Soto, Rosario	(DNI 53706281Q)

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2009, de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte, por la que se publican las subvenciones concedidas en materia de fomento del deporte federado y universitario, durante el año 2009.

Con carácter informativo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas durante el año 2009, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, correspondientes a las Modalidades 2 (FDF) Fomento del Deporte Federado y 3 (FDU) Fomento del Deporte Universitario, en Andalucía, en el año 2009, que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Las subvenciones concedidas se han imputado a los créditos presupuestarios existentes en las aplicaciones presupuestarias 0.1.17.00.01.00.486.00 y 0.1.17.00.01.00.441.00 del Programa 4.6.B., «Actividades y Promoción Deportiva», del presupuesto de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Las ayudas concedidas con cargo a la aplicación 0.1.17.00.01.00.486.00 tienen como finalidad el desarrollo de programas de rendimiento, la organización, promoción y ejecución de actividades deportivas ordinarias, así como la gestión y funcionamiento ordinario de las federaciones deportivas andaluzas, correspondientes al año 2009. Y las otorgadas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.17.00.01.00.441.00 tienen como finalidad la organización y/o participación en Campeonatos de Andalucía Universitarios y la organización de programas de actividades deportivas propias de las Universidades públicas andaluzas, correspondientes al año 2009.

Sevilla, 22 de octubre de 2009.- El Director General, Ignacio Rodríguez Marín.

A N E X O

BENEFICIARIO	IMPORTE SUBVENCIÓN
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	27.921,90
UNIVERSIDAD DE CADIZ	38.195,33
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	29.726,11
UNIVERSIDAD DE GRANADA	77.332,72
UNIVERSIDAD DE HUELVA	22.472,25
UNIVERSIDAD DE JAÉN	18.276,21
UNIVERSIDAD DE MALAGA	35.828,35
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	50.951,47
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	22.552,66
F.A. ACTIVIDADES SUBACUATICAS	33.735,00
F.A. AJEDREZ	72.623,00
F.A. ATLETISMO	500.908,00
F.A. AUTOMOVILISMO	71.882,00
F.A. BADMINTON	168.341,00
F.A. BALONCESTO	356.652,00
F.A. BALONMANO	267.378,00
F.A. BEISBOL Y SOFBOL	22.286,00
F.A. BILLAR	32.418,00
F.A. BOLOS	17.268,00
F.A. BOXEO	27.602,00
CAZA	39.848,00
F.A. CICLISMO	164.926,00
F.A. COLOMBOFILIA	23.215,00
F.A. COLUMBICULTURA	23.218,00
F.A. DEPORTES PARA CIEGOS	20.000,00
F.A. DEPORTE DE PARALITICOS CEREBRALES	18.371,00
F.A. DEPORTE PARA SORDOS	47.043,00
F.A. DEPORTES AEREOS	55.408,00
F.A. DEPORTES DE INVIERNO	157.258,00
F.A. DEPORTES DE ORIENTACION	56.996,00
F.A. DISCAPACITADOS FISICOS	141.750,00
F.A. DISCAPACITADOS INTELECTUALES	62.865,00
F.A. ESGRIMA	32.472,00
F.A. ESPELEOLOGIA	71.350,00
F.A. ESQUI NAUTICO	29.164,00
F.A. FRONTON	32.230,00
F.A. FUTBOL	659.379,00
F.A. GALGOS	27.273,00
F.A. GIMNASIA	180.237,00
F.A. GOLF	70.272,00
F.A. HALTEROFILIA	105.537,00
F.A. HIPICA	115.291,00
F.A. HOCKEY	85.829,00
F.A. JUDO	127.143,00
F.A. KARATE	76.000,00
F.A. KICK BOXING	24.515,86
F.A. LUCHA Y MODALIDADES ASOCIADAS	86.917,00
F.A. MONTAÑISMO	96.458,00
F.A. MOTOCICLISMO	204.402,00
F.A. MOTONAUTICA	31.558,00
F.A. NATACION	406.688,00
F.A. PADEL	32.370,00
F.A. PATINAJE	37.624,00
F.A. PESCA DEPORTIVA	71.082,00
F.A. PETANCA	44.287,00
F.A. PIRAGUISMO	187.488,00
F.A. POLO	23.001,00
F.A. REMO	144.130,00
F.A. RUGBY	99.611,00
F.A. SALVAMENTO Y SOCORRISMO	33.433,00
F.A. SQUASH	22.325,00
F.A. TAEKWONDO	68.357,00
F.A. TENIS	173.014,00
F.A. TENIS DE MESA	118.179,00
F.A. TIRO A VUELO	21.510,00
F.A. TIRO CON ARCO	38.836,00

BENEFICIARIO	IMPORTE SUBVENCIÓN
F.A. TIRO OLIMPICO	90.339,00
F.A. TRIATLON Y PENTATLON MODERNO	58.361,00
F.A. VELA	219.725,00
F.A. VOLEIBOL	311.785,00

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de deporte, para la Modalidad 5 (PCO), correspondientes al ejercicio 2009.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados en relación con la Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte en su Modalidad 5, Participación en Competiciones Oficiales (PCO), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las subvenciones concedidas para dicha modalidad al amparo de la referida Orden durante el ejercicio 2009, a favor de las Entidades Deportivas que figuran en el Anexo de la presente Resolución, y con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

Ejercicio corriente: 0.1.17.00.02.21.486.00.46B.8.

Huelva, 26 de octubre de 2009.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

A N E X O

Núm. Expte.	Entidad Deportiva Beneficiaria	Subvención
PCO2009001	ACOARENATICOS C.D.	450,00
PCO2009002	C.D. SPORTMAN MINUSVÁLIDOS	1.471,00
PCO2009003	OLIMPIC ONUBENSE C.F.	898,44
PCO2009004	CLUB TIRO DEPORTIVO AMIGOS DEL 10	450,00
PCO2009005	CLUB DEPORTIVO FÚTBOL BASE ZALAMEA	1.200,00
PCO2009006	CLUB DEPORTIVO PÉREZ CUBILLAS	1.516,01
PCO2009007	CLUB DEPORTIVO CICLISTA LA PALMA	500,00
PCO2009008	CLUB 81 TENIS DE MESA	807,00
PCO2009009	CLUB HUELVA TENIS DE MESA	1.965,00
PCO2009010	CD DE JUDO DIOCESANO	500,00
PCO2009011	CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE HUELVA	515,00
PCO2009014	CLUB DEPORTIVO BALONMANO FEMENINO ZALAMEA	760,00
PCO2009015	CLUB TAEKWONDO LA PALMA	920,00
PCO2009016	CLUB DEPORTIVO SAN ROQUE DE LEPE	1.151,00
PCO2009017	ASOC DEPORTIVA SALESIANOS DON BOSCO	1.313,30
PCO2009018	CLUB BDMINTON IES LA ORDEN	829,50
PCO2009020	C.D. PADELMAN	475,00
PCO2009021	CLUB DEPORTIVO AROCHE C.F.	997,74
PCO2009022	CLUB DEPORTIVO ABEDUL	831,62
PCO2009023	JUDO CLUB LEPE	987,00
PCO2009024	ESCUELA DE BALONCESTO LEPE ALIUS	2.850,41
PCO2009025	CD LA PUEBLA	1.325,98
PCO2009026	ASOC DEPORT LAS COLONIAS-MARISMAS DEL ODIEL	600,00
PCO2009027	JUDO CLUB TORII	1.349,70
PCO2009028	CLUB ATLETISMO EL LINCE-BONARES	838,20
PCO2009029	CLUB DEPORTIVO FÚTBOL BASE BONARES	900,00
PCO2009030	CLUB DEPORTIVO CRISTO POBRE	1.052,89
PCO2009031	CLUB DEPORTIVO BALONCESTO SAN JUAN	832,00
PCO2009032	CLUB DEPORTIVO ESTUARIA	1.555,51
PCO2009033	CLUB BALONCESTO LA PALMA 95	3.551,04
PCO2009034	CLUB DEPORTIVO ILIPLENSE	1.175,70
PCO2009035	C.D. SAN BARTOLOMÉ	500,00
PCO2009036	C.D. HUELVA BALONCESTO	2.908,43
PCO2009037	CLUB ONUBENSE DE DEPORTE ADAPTADO	1.200,00
PCO2009039	CLUB RUGBY TARTESSOS DE HUELVA	800,00